



Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los
Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS

Ministerio de Salud Pública

P.F. No. ACESS-2021-203-0126847

CERTIFICADO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS DE SALUD

CLASE DE RIESGO : B

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Salud, se confiere el Permiso de Funcionamiento a:

Razon social: MOYA SOLIS ADRIANA MARICELA

Nombre comercial: CONSULTORIO PSICOLÓGICO NEURO
BALANCE

Propietario o representante legal: MOYA SOLIS ADRIANA MARICELA

No. establecimiento: 001

Unicodigo: 49212

Código: 1.2

No. RUC: 1804499620001

Entidad: PRIVADO

Tipo: ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS / NIVEL DE
ATTENCIÓN / CONSULTORIO GENERAL

Responsable técnico: MOYA SOLIS ADRIANA MARICELA

Ubicación:

Provincia: TUNGURAHUA

Cantón: SANTIAGO DE PILLARO

Parroquia: PILLARO (URBANO)

Dirección: ROCAFUERTE S/N Y FLORES

Barrio: Barrio San Juan

Fecha de emisión: 2021-10-14

Fecha de vencimiento: 2022-10-14

Verifique la validez del certificado

Aprobado por:

CHAGLA CRIOLLO JIMENA DE
DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA ACESS

Última impresión: 29 de marzo de 2022



República
del Ecuador





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1804499620001
APELLIDOS Y NOMBRES: MOYA SOLIS ADRIANA MARICELA

NOMBRE COMERCIAL: CONSULTORIO PSICOLOGICO NEURO
BALANCE

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 29/03/1989

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/01/2017

FEC. INSCRIPCIÓN: 23/01/2017

FEC. ACTUALIZACIÓN:

09/06/2020

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA CLINICA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: SANTIAGO DE PILLARO Parroquia: PILLARO Calle: ROCAFUERTE Numero: S/N Intersección: FLORES Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE, CASA DE CUATRO PISOS, COLORES BEIGE Y ROJO Telefono: 032874330 Email: adrymoyasolis0344@hotmail.com Celular: 0987057928

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001512000

Fecha: 10/06/2020 09:18:35 AM